



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA
DE DEPORTES DE CHILE

BASES ESPECÍFICAS: GIMNASIA RÍTMICA



macron

molten®
For the real game

Mitre



GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA

I.- INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general presentada previamente según disposiciones de las bases generales.
2. Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación, su director técnico y juez.
3. Cada delegación debe especificar cuáles son gimnastas de conjunto y cuáles son individuales, especificando cuáles son de Nivel A y cuáles de Nivel B.

Son gimnastas de Nivel A, aquellas que participaron y participan en Nivel A, Pre-Elite y Elite federado. Son gimnastas de Nivel B aquellas que participaron y participan en Nivel B (Formativo) o Nivel C federado o son gimnastas que inician en la especialidad deportiva.

Las gimnastas de Nivel B podrán integrar el conjunto A y mantener su posibilidad de integrar el conjunto B. Mientras que las gimnastas del Nivel A no podrán participar de ninguna modalidad del nivel B.

El nivel técnico de la gimnasta se mantiene a lo largo de toda la vida universitaria del estudiante.

II.- CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Cada delegación podrá estar integrada por un mínimo de una gimnasta, con la que actuará durante toda la competencia.
2. Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.
3. Cada universidad debe presentar un juez federado de la especialidad deportiva como parte de su delegación. La universidad asumirá los gastos de honorarios, alojamiento, alimentación y traslado del juez que acompaña a su delegación.
4. La conformación de la delegación puede ser la siguiente:

- 10 gimnastas de conjunto A
- 10 gimnastas de individual A (máximo 5 ejercicios individuales por aparato)
- 10 gimnastas de conjunto B
- 10 gimnastas de individual B (máximo 5 ejercicios individuales por aparato)
- 1 técnico
- 1 jefe delegación
- 1 juez

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

1. La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
2. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de FENAUDE.
3. La programación de la competencia será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales. El organizador deberá velar para que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.

4. Se establecerá un Comité de Apelaciones, que velará por un buen desarrollo de la competencia.
5. Las gimnastas individuales de Nivel A compiten con Código FIG Senior y las gimnastas individuales de Nivel B compiten con Código FIG Junior.
6. Las gimnastas de conjunto aparatos A compiten con Código FIG Senior.
7. Las gimnastas de conjunto aparatos B compiten con Código FIG Junior.
8. Las gimnastas de conjunto manos libres A compiten con las bases Open Senior vigentes de la Federación Nacional desde el año 2022.
9. Las gimnastas de conjunto manos libres B compiten con las bases Open Junior vigentes de la Federación Nacional desde el año 2022.
10. Cada año durante el Campeonato Nacional se debe realizar una reunión técnica, a la cual deben concurrir los técnicos de cada universidad. En esta reunión se realizarán las adecuaciones técnicas para la competencia.
11. El organizador debe entregar por escrito los acuerdos tomados durante esta reunión técnica a todas las universidades participantes al finalizar el evento.
12. Durante el primer semestre del año siguiente se realizará una reunión técnica (presencial u online) con los técnicos de todas las universidades para definir los aparatos de competencia del año en curso.

IV.-PUNTAJES

1. Se evaluará de acuerdo al reglamento específico vigente de la Gimnasia Rítmica Deportiva: Código de Puntuación FIG 2022 – 2024. Finalizado el ciclo olímpico comenzará a regir un nuevo Código de Puntuación.
2. Se premiará el mejor equipo A, mejor equipo B y mejor equipo completo (A y B).
3. El puntaje del equipo A y B será determinado por:

UNIVERSIDAD	MEJOR PUNTAJE EQUIPO A					SUMATORIA	CAMPEÓN NIVEL A
	IND A 1	IND A 2	ALL AROUND A	CONJ. A ML	CONJ. A APARATOS		
A	10	4	10	10	5	39	1°
B	9	4	9	9	7	38	2°
C	3	0	8	8	0	19	
D	7	7	4	7	3	28	3°

UNIVERSIDAD	MEJOR PUNTAJE EQUIPO B					SUMATORIA	CAMPEÓN NIVEL B
	IND B 1	IND B 2	ALL AROUND B	CONJ. B ML	CONJ. B APARATOS		
A	10	4	10	10	5	39	1°
B	9	4	9	9	7	38	2°
C	3	0	8	8	0	19	
D	7	7	4	7	3	28	3°

4. El puntaje del equipo completo (campeón FENAUE) será determinado por:

UNIVERSIDAD	MEJOR PUNTAJE EQUIPO										SUMATORIA	CAMPEÓN FENAUE
	IND B 1	IND B 2	ALL AROUND B	CONJ. B ML	CONJ. B APARATOS	IND A 1	IND A 2	ALL AROUND A	CONJ. A ML	CONJ. A APARATOS		
A	10	4	10	10	5	10	4	10	10	5	78	1°
B	9	4	9	9	7	9	4	9	9	7	76	2°
C	3	0	8	8	0	3	0	8	8	0	38	
D	7	7	4	7	3	7	7	4	7	3	56	3°


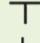
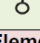
V.- NORMAS TÉCNICAS

1. Las Normas Técnicas Específicas de cada prueba y de la competencia serán ratificadas por la entidad organizadora, la cual tomará en cuenta los acuerdos técnicos tomados por los delegados de la C.T.D (Comisión Técnica y de Disciplina) el año anterior y las reuniones técnicas de los técnicos a nivel nacional.
2. Cada delegación podrá participar en nivel A y/o B, pudiendo participar en una o ambas modalidades de competencia (ejercicio de individual y/o ejercicio de conjunto).
3. Las tablas de Componentes de Dificultad estarán sujetas al Código de Puntuación vigente.
4. A partir del año 2022, los hombres podrán competir en la modalidad individual, pero se registrarán por las mismas normas técnicas, categorías y niveles de las mujeres. No existirá una categoría adicional.
5. Las gimnastas individuales A y B podrán participar con un sólo ejercicio de individual, optando exclusivamente a la premiación por aparato y no All Around.
6. Para efectos de puntuación de la premiación All Around A y B, al menos una gimnasta individual debe presentar obligatoriamente dos esquemas de competencia con ambos aparatos.
7. Para efectos de puntuación, las universidades participantes deben presentar obligatoriamente dos esquemas de competencia en la modalidad de conjunto (un conjunto manos libres y un conjunto con aparatos).
8. Al momento de la reunión técnica, la organización elaborará el orden de presentación de las gimnastas mediante sorteo presencial azaroso (sorteo de la universidad, no nominal).

V. 1. Normas Técnicas Específicas – Ejercicios Individuales A y B


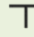

Individual Nivel A: Código de Puntuación FIG 2022 – 2024 Senior

Año 2022: Clavas y Cinta.

Componentes de la Dificultad			
Dificultad Corporal (DB)		Dificultad del Aparato (DA)	
Cuentan las 9 de valor más alto			
Requisitos Especiales			
Grupos de Dificultad Corporal		Ondas totales del Cuerpo:	
Saltos	 Mínimo 1	W	
Equilibrios	 Mínimo 1	Mínimo 2	
Rotaciones	 Mínimo 1		
Elementos Dinámico con Rotación - R			
Máximo 5			
(en orden de ejecución)			

Individual Nivel B: Código de Puntuación FIG 2022 – 2024 Junior

Año 2022: Aro y Balón.


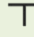

Componentes de la Dificultad	
Dificultad Corporal conectados con elementos técnicos del aparato.	
DB Cuentan las 7 de valor más alto.	
Requisitos Especiales	
Grupos de Dificultad Corporal:	Ondas totales del Cuerpo: W
Salto  Mínimo 1	Mínimo 2
Equilibrio  Mínimo 1	
Rotaciones  Mínimo 1	
Elementos Dinámicos con Rotación - R	
Máximo 4 (en orden de ejecución)	

Para el Nivel B, está permitido realizar Elementos Dinámicos con Rotación con un mínimo de una rotación corporal completa (360°) bajo el vuelo del aparato (R1 = 0,10 puntos). El valor de base de R1 puede incrementarse utilizando criterios adicionales.

V.2. Normas Técnicas Específicas – Ejercicios de Conjunto A y B


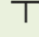

Conjunto Nivel A: Código de Puntuación FIG 2022 – 2024 Senior

Año 2022: 3 Aros – 2 Balones.





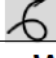
Componentes de la Dificultad	
Dificultad Corporal (DB) Máximo 10 DB/DE (2 a elección). en orden de ejecución.	
Dificultad sin Intercambios	Dificultad con Intercambio
DB	DE
Mínimo 4	Mínimo 4
Requisitos Especiales	
Grupos de Dificultad Corporal	Ondas totales del Cuerpo: W
Salto  Mínimo 1	Mínimo 2
Equilibrio  Mínimo 1	
Rotaciones  Mínimo 1	
Elementos Dinámicos con Rotación - R	
Máximo 1	

Conjunto Nivel B: Código de Puntuación FIG 2022 – 2024 Junior






Año 2022: 5 Aros.

Componentes de la Dificultad	
Dificultad Corporal (DB) Máximo 8 DB/DE (2 a elección) En orden de ejecución.	
Dificultad sin Intercambio DB Mínimo 3	Dificultad con Intercambio DE Mínimo 3
Dificultad del Aparato (DAC) en orden de ejecución	
Dificultad con Colaboración (DC) Mínimo 6 Máximo 15	
Requisitos Especiales	
Grupos de Dificultad Corporal: Saltos  Mínimo 1 Equilibrios  Mínimo 1 Rotaciones  Mínimo 1	Ondas totales del Cuerpo: W Mínimo 2
Elementos Dinámicos con Rotación - R Máximo 1	

Conjunto Nivel A Manos Libres: Bases Open Senior FENAGICHI 2022

REQUERIMIENTOS			
BD Mínimo 3		MÍNIMO 1	SALTO LIBRE MÁXIMO 0,50
		MÍNIMO 1	EQUILIBRIO LIBRE MÁXIMO 0,50
		MÍNIMO 1	GIRO LIBRE MÁXIMO 0,50
	+ 6 DB LIBRES		Dificultades corporales (opcionales) a libre elección, con valor máximo de 0,50
PIUEDEN INCLUIR UN MÁXIMO DE 1 DIFICULTAD COMBINADA			
CC	MÍNIMO 4		
CR	MÍNIMO 4		
CL	MÍNIMO 4		
	3 ELEMENTOS AISLADOS (DIFERENTES A LAS COLABORACIONES DE R)		
	1 SERIE DE 2 ROTACIONES. IGUALES O DIFERENTES		
W	MÍNIMO 2 ONDAS TOTALES (1 ANTEROPOSTERIOR Y OTRA DE OTRO TIPO)		

Conjunto Nivel B Manos Libres: Bases Open Junior FENAGICHI 2022

REQUERIMIENTOS			
BD Mínimo 3		MINIMO 1	SALTO LIBRE MAXIMO 0,50
		MINIMO 1	EQUILIBRIO LIBRE MAXIMO 0,50
		MINIMO 1	GIRO LIBRE MAXIMO 0,50
	+ 4 DB LIBRES		Dificultades corporales (opcionales) a libre elección, con valor máximo de 0,50
<i>PIUEDEN INCLUIR UN MAXIMO DE 1 DIFICULTAD COMBINADA</i>			
CC	MINIMO 3		
CR	MINIMO 3		
CL	MINIMO 3		
	3 ELEMENTOS AISLADOS (DIFERENTES A LAS COLABORACIONES DE R)		
	1 SERIE DE 2 ROTACIONES. IGUALES O DIFERENTES		
W	MINIMO 2 ONDAS TOTALES (1 ANTEROPOSTERIOR Y OTRA DE OTRO TIPO)		

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.
2. El control técnico de la competencia estará a cargo de jueces aprobados por la Federación Nacional de Gimnasia de Chile o por la FIG para el ciclo olímpico vigente. El Juez Coordinador es parte de los jueces del Panel de Dificultad.
3. Para llevar a cabo la competencia, se necesitarán dos bancas de jueces (mínimo 16 jueces) de acuerdo a la siguiente composición de una banca:

Banca (mínimo 8 jueces):

- PANEL D:
 - 2 Juez DB
 - 2 Jueces DA
- PANEL A:
 - 2 Jueces Ejecución Fallas Artísticas
- PANEL E:
 - 2 Jueces Ejecución Fallas Técnicas
 -

4. Será posible integrar a jueces locales para la función de juez de cronometraje (1) y jueces de línea (2).

VII.- IMPLEMENTACIÓN

1. La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de la competencia.
2. La organización facilita los aparatos de reemplazo (aparatos reglamentarios y en buen estado) para su ubicación alrededor del tapete. En caso de que no haya suficientes aparatos, se les solicitará a las universidades participantes colaboración en este ámbito.
3. La medición y control de implementos será responsabilidad del Juez Coordinador del evento y se realizará de forma aleatoria el día del campeonato antes del inicio de la competencia. En caso de no encontrarse el Juez Coordinador, la persona designada por FENAUDE como supervisor debe asumir dicha responsabilidad.
4. Al momento de la competencia las gimnastas sólo podrán ingresar al tapete con los aparatos autorizados.

VIII.- SANCIONES

1. Todo deportista sancionado queda automáticamente inhabilitado para seguir actuando, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente, si corresponde.
2. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
3. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
4. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX.- CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. Se entregarán los siguientes premios:
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar All Around Individual A, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar All Around Individual B, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Implemento 1 Individual A, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Implemento 2 Individual A, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Implemento 1 Individual B, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Implemento 2 Individual B, medallas.

 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar All Around Conjunto Nivel A, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar All Around Conjunto Nivel B, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Conjunto Manos Libres Nivel A, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Conjunto Aparatos Nivel A, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Conjunto Manos Libres Nivel B, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Conjunto Aparatos Nivel B, medallas.



- 1ª, 2ª y 3ª Lugar por Equipo Nivel A (sumatoria individuales y conjuntos como se indica en tabla de puntajes): Trofeos.
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar por Equipo Nivel B (sumatoria individuales y conjuntos como se indica en tabla de puntajes): Trofeos.
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar por Equipo completo (sumatoria individuales y conjuntos como se indica en tabla de puntajes) Trofeos. Este es reconocido por FENAUDE para los puntajes generales.